

RE: RADICADO: 2022-106 ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE SECUESTRO Lotus 56946

Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Cundinamarca - Soacha
<j04pccmsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/03/2024 8:36

Para:Gloria Judith Santana Rodriguez <gsantana@cobranzasbeta.com.co>

Acuso recibido del memorial en la fecha, en consecuencia, se revisará para darle el trámite que corresponda, esto en el respectivo **término judicial (DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO DE 7:30 AM A 04:00PM)**.^{FMMA}

De: Gloria Judith Santana Rodriguez <gsantana@cobranzasbeta.com.co>

Enviado: miércoles, 13 de marzo de 2024 12:29

Para: Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Cundinamarca - Soacha
<j04pccmsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Sara Gabriela Orjuela Cubillos <sara.orjuela@cobranzasbeta.com.co>

Asunto: RADICADO: 2022-106 ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE SECUESTRO Lotus 56946

Señor(a)

JUZGADO 04 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA

E. S. D.

**REFERENCIA: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADOS: YONATHAN FLOREZ PORTELA & JOHANA
BOHORQUEZ BALLESTEROS**

RADICADO: 2022-106

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE SECUESTRO

Cualquier inquietud será atendida con gusto.

Cordialmente,

Gloria Judith Santana Rodríguez.

Abogada

2415086 EXT-3983

gsantana@cobranzasbeta.com.co

PROMOCIONES Y COBRANZAS BETA

Carrera 10 No 64 – 65 Bogotá D.C

 Promociones y
Cobranzas Beta S.A.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor(a)

JUZGADO 04 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA

E.

S.

D.

REFERENCIA:	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADOS:	YONATHAN FLOREZ PORTELA & JOHANA BOHORQUEZ BALLESTEROS
RADICADO:	2022-106

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE SECUESTRO

GLORIA JUDITH SANTANA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.451.216 de Bogotá, abogado con Tarjeta Profesional No. 305.181 del C.S. de la J, en mi calidad de abogada de la parte actora me permito aportar:

- Liquidación del crédito para que surta el trámite de ley.
- Solicito que se decrete el secuestro del inmueble del demandado.

Atentamente,



GLORIA JUDITH SANTANA RODRIGUEZ
C.C. No. 52.451.216 de Bogotá
T.P. No. 305.181 del C.S. de J.
Lotus 56946

FECHA PRESENTACION DEMANDA
INTERES MORATORIO

18/febrero/2022
19,57%

		CAPITAL ACELERADO	\$ 6.503.201,04
CAPITAL DE CUOTA	1	29 de enero de 2022	\$ 137.361,20
CAPITAL DE CUOTA	2	29 de diciembre de 2021	\$ 135.964,30
CAPITAL DE CUOTA	3	29 de noviembre de 2021	\$ 134.581,60
CAPITAL DE CUOTA	4	29 de octubre de 2021	\$ 133.212,96
CAPITAL DE CUOTA	5	29 de septiembre de 2021	\$ 131.858,24
CAPITAL DE CUOTA	6	29 de agosto de 2021	\$ 130.517,29
CAPITAL DE CUOTA	7	29 de julio de 2021	\$ 129.189,99
CAPITAL DE CUOTA	8	29 de junio de 2021	\$ 127.876,18
CAPITAL DE CUOTA	9	29 de mayo de 2021	\$ 126.575,73
CAPITAL DE CUOTA	10	29 de abril de 2021	\$ 125.288,51
CAPITAL DE CUOTA	11	29 de marzo de 2021	\$ 124.014,38
CAPITAL DE CUOTA	12	28 de febrero de 2021	\$ 122.753,20
CAPITAL DE CUOTA	13	29 de enero de 2021	\$ 121.504,86
CAPITAL DE CUOTA	14	29 de diciembre de 2020	\$ 120.269,20
		TOTAL	\$ 1.800.967,64

		DESDE	HASTA	% DIARIO	# DÍAS EN MORA	TOTAL % MORATORIO
CAPITAL ACELERADO		19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 4.106.608,88
CUOTA	1	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 86.740,16
CUOTA	2	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 85.858,06
CUOTA	3	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 84.984,92
CUOTA	4	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 84.120,65
CUOTA	5	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 83.265,18
CUOTA	6	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 82.418,41
CUOTA	7	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 81.580,25
CUOTA	8	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 80.750,61
CUOTA	9	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 79.929,41
CUOTA	10	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 79.116,56
CUOTA	11	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 78.311,98
CUOTA	12	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 77.515,58
CUOTA	13	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 76.727,28
CUOTA	14	19-feb-22	13-mar-24	0,0008375	754	\$ 75.946,99
						\$ 5.243.874,92

FECHA DE ABONO	VALOR DE ABONO
N/A	\$ -
TOTAL	\$ -

1)	VALORES POR LO QUE SE LIBRARON ORDEN DE PAGO AUTO DE FECHA veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).	\$ 9.233.199,58
2)	% MORATORIO DESDE 19 DE FEBRERO DE 2022 (DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA) HASTA EL 13 DE MARZO DE 2024 FECHA DE LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO	\$ 5.243.874,92
3)	ABONOS REALIZADOS	\$ -
TOTAL		\$ 14.477.074,50